



Resolución Directoral

Lima, 31 de diciembre de 2025



M. UGARTE

VISTO:

El expediente N° 25-34614-1 conteniendo el Memorando N° 2081-2025-OEPE/INMP, de fecha 29 de diciembre de 2025, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; Informe N° 109-2025-UFP-OEPE/INMP, de fecha 29 de diciembre de 2025, emitido por la Jefa de la Unidad Funcional de Planeamiento de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el sub numeral 3) del numeral 7.3 del artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el Titular de la Entidad es responsable de determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente;

Que, asimismo el numeral 12) del artículo 2° del precitado dispositivo legal, señala que la Programación Multianual consiste en que el Presupuesto del Sector Público tiene una perspectiva multianual orientada al logro de resultados a favor de la población, en concordancia con las reglas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual y los instrumentos de planeamiento elaborados en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que, a través de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD, se aprueba la versión actualizada de la "Guía para el Planeamiento Institucional", a través de la cual se establece la metodología para el proceso de elaboración (formulación o actualización) del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), conforme al Ciclo de Planeamiento Estratégico;

Que, el numeral 2 del Capítulo 1 de la citada "Guía para el Planeamiento Institucional" precisa que la descripción del POI es un instrumento de gestión que orienta la necesidad de recursos para implementar la estrategia institucional, cuyo contenido principal es la programación de las actividades operativas e inversiones; además, indica que dicho instrumento comprende dos periodos: i) Multianual: Mínima tres (3) años articulado y guardando correspondencia con el periodo del PEI; y, ii) Anual: Un (1) año en consistencia con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA);

Que, el numeral 2 del Capítulo 3 de la mencionada "Guía para el Planeamiento Institucional" señala que el POI comprende la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para implementar las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) definidas en el PEI, por un periodo de tres años, respetando el periodo de vigencia del PEI, además, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada periodo anual (programación física, de costeo y financiera), en relación con los logros esperados en los objetivos del PEI;



Y. ESPINOZA



C. PEREZ

Que, el subnumeral 2.2 del numeral 2 del Capítulo 3 de la "Guía para el Planeamiento Institucional" establece que la entidad elabora y aprueba su POI Multianual con la finalidad de orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias por un periodo de tres (3) años, para ello toma en cuenta la situación económica y fiscal del país, descrita en el Marco Macroeconómico Multianual (MMM) y la estructura presupuestal del año vigente. Asimismo, indica que la entidad debe registrar la priorización de cada Actividad Operativa e inversión, según los niveles establecidos, sobre la base de la Ruta Estratégica definida en el PEI; además, expresa la Programación Física y de Costeo para cada año. Finalmente, señala que el POI Multianual es aprobado antes de la Programación Multianual de presupuesto de la entidad, en consecuencia, el Titular de la entidad (para los tres niveles de gobierno) aprueba el POI Multianual a través del aplicativo informático que establezca el CEPLAN;



M. UGARTE

Que, asimismo, el citado numeral 2.1 del Capítulo 3 de la "Guía para el Planeamiento Institucional" precisa que para contar con el POI Anual, la entidad con base en el POI Multianual toma la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y la asignación del presupuesto total de la entidad. Asimismo, señala que luego que el Congreso de la República aprueba la Ley Anual de Presupuesto y cada Pliego aprueba el PIA, la entidad revisa que los recursos totales estimados en la programación del primer año del POI Multianual tenga consistencia con el PIA; de no ser consistente, la entidad ajusta la programación, y en consecuencia, las metas físicas son revisadas a nivel multianual, para finalmente obtener el POI Anual; a partir de ello, el POI Anual comprenderá la Programación Física y Financiera de las Actividades Operativas e Inversiones priorizadas en formal mensual;



Y. ESPINOZA

Que, mediante Resolución Ministerial N° 064-2025/MINSA, se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del Ministerio de Salud;

Que, en ese contexto, a través de la Resolución Ministerial N° 336-2025/MINSA, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2026-2028 del Pliego 011: Ministerio de Salud;



T. TASA

Que, mediante Resolución Ministerial N° 940-2025-MINSA, de fecha 22 de diciembre de 2025, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente el Año Fiscal 2026 del Pliego 011. Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 981-2025-MINSA, de fecha 31 de diciembre de 2025, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2026 del Ministerio de Salud, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2026;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA, se aprobó la Directiva N° 262-2019-MINSA/OGPPM, "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA", con el objeto de establecer procedimientos para orientar el proceso de planeamiento operativo de los órganos y Unidades Ejecutoras del Pliego 011: Ministerio de Salud;



T. CHADA

Que, el literal a) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Materno Perinatal, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 504-2010/MINSA, de fecha 22 de junio de 2010, señala que la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, es la encargada de establecer el diagnóstico situacional e identificar los objetivos, metas y estrategias de largo, mediano y corto plazo del Instituto Nacional Materno Perinatal y propone el Plan Estratégico y Operativo;

Que, de conformidad con la Misión y Visión Institucional, aprobado con la Resolución Directoral N° 176-2022-DG-INMP/MINSA, de fecha 22 de junio de 2022, el Instituto Nacional Materno Perinatal, debe Desarrollar Investigación, Docencia y Asesoría Técnica a nivel nacional, brindando atención altamente especializada, en salud sexual y reproductiva a la mujer en diferentes etapas de la vida y al neonato de alto riesgo, a fin de alcanzar al año 2026, año en que el Instituto Nacional Materno Perinatal cumplirá 200 años, acreditado y consolidando su liderazgo en la investigación, docencia y atención integral altamente especializada de la salud sexual y reproductiva de la mujer, la atención y el seguimiento del neonato de alto riesgo, mediante la generación y difusión de investigación relevante, el desarrollo de su potencial humano e infraestructura, la incorporación y generación de nuevas tecnologías, contribuyendo a



C. PEREZ

mejorar la capacidad resolutive del sistema nacional, de salud, sustentado en los valores de ética, integridad, solidaridad, respeto, compromiso y calidad total;



Que, en mérito a los precitados dispositivos legales, con el Memorando N° 2081-2025-OEPE/INMP, de fecha 29 de diciembre de 2025, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional Materno Perinatal, adjunta el Informe N° 109-2025-UFP-OEPE/INMP, de fecha 29 de diciembre de 2025, de la Unidad Funcional de Planeamiento, solicitando la aprobación del "Plan Operativo Institucional (POI 2026) consistente con el PIA 2026 del Instituto Nacional Materno Perinatal", el mismo que se encuentra acorde con el marco legal vigente y se encuentra supeditado a las observaciones y modificaciones del Ministerio de Salud, por lo que es pertinente emitir la presente resolución;



Con la opinión favorable del Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico, con la visación del Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación Docencia y Atención en Obstetricia y Ginecología; de la Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Neonatología; del Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Apoyo de Especialidades Médicas y Servicios Complementarios, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Jefa de Oficina de Asesoría Jurídica, en armonía con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 504-2010/MINSA y Resolución Ministerial N° 006-2022/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) 2026 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Instituto Nacional Materno Perinatal, el mismo que contiene cinco (5) numerales, que incluye la matriz de indicadores y el anexo B-5, que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional Materno Perinatal, realizar el seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2026 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2026.

ARTÍCULO TERCERO: Remítase la presente resolución a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud.

ARTÍCULO CUARTO: El responsable de elaborar y actualizar el portal de transparencia publicará la presente resolución en el portal institucional.

Regístrese y comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Mg. FÉLIX DASIO AYALA PERALTA
C.M.P. N° 19726 - R.N.E. N° 9170
DIRECTOR DE INSTITUTO



F.DAP/JLCHR/klpb

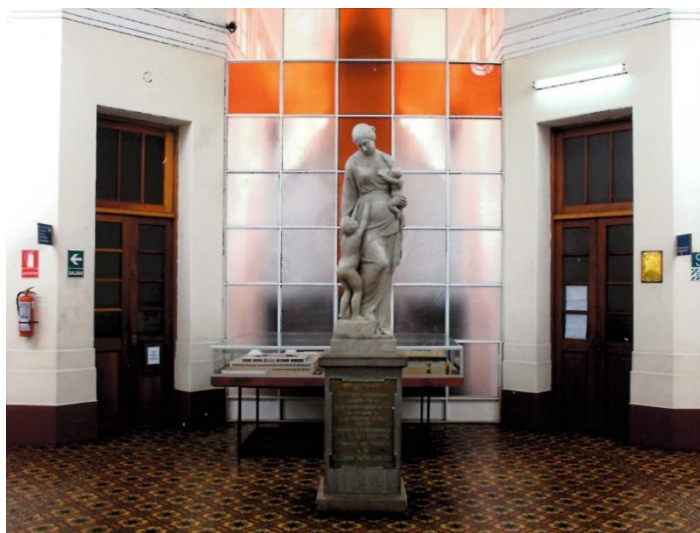
- OGPPM-MINSA
- DEOG
- DEN

- DEEMSC
- OEPE
- OEA
- OAJ

- OEI (Portal Transparencia)
- Archivo



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2026 CONSISTENCIADO CON EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)



INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL



Lima – Perú

2025

Contenido

1. Resumen Ejecutivo	1
2. Política Institucional	1
2.1. Misión del Ministerio de Salud.....	1
2.2. Objetivos Estratégicos Institucionales	1
2.3. Acciones Estratégicas Institucionales.....	2
3. Organizacional Funcional	3
3.1. Organigrama.....	3
3.2. Funciones Generales:	3
4. Programación Financiera Ajustada al PIA	4
5. Programación de Actividades:	4
5.1. Indicadores Sanitarios	4
5.2. FORMATO DE REGISTRO DE LA ETAPA DE AJUSTE Y CONSISTENCIA DEL POI 2026 DEL PLIEGO 011: MINSA	10

1. Resumen Ejecutivo

El Instituto Nacional Materno Perinatal (INMP) es una institución prestadora de servicios de salud (IPRESS) de categoría III-2. *Es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección General de Operaciones en Salud (DGOS), desarrolla las funciones de investigación y docencia en la materia de salud, así como servicios de salud altamente especializados en Salud¹.*

Durante el año 2025, se realizaron las gestiones necesarias y pertinentes que permitieron a la institución contar con la disponibilidad presupuestal que garantice la operatividad de la misma, así como la gestión de donaciones que permitan mejorar el equipamiento biomédico para la atención de la alta complejidad materno neonatal.

El Plan Operativo Institucional 2026, se ha elaborado según lo establecido en la Directiva Administrativa N.º 262-MINSA/2019/OGPPM, Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA; los lineamientos establecidos en la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada y aprobada por el órgano rector en la materia (Ceplan).

Para el año 2026 (Año del Bicentenario Institucional 1826-2026) el equipo de gestión además de las labores propias del quehacer institucional relevará el liderazgo del INMP en la ginecoobstetricia y neonatología en el país. Redoblando los esfuerzos desarrollados en el impulso de la investigación y docencia.

2. Política Institucional²

2.1. Misión del Ministerio de Salud

“Proteger la dignidad humana en resguardo y beneficio de la vida, la salud y el bienestar de la población con ética, equidad, eficacia y eficiencia.”

2.2. Objetivos Estratégicos Institucionales

OEI.01	CONTRIBUIR CON LA GENERACIÓN DE CONDICIONES PARA LA ADOPCIÓN DE HÁBITOS, CONDUCTAS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES PARA LA POBLACIÓN.
OEI.02	CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LOS PRINCIPALES RIESGOS MODIFICABLES ATRIBUIDOS A LA CARGA DE ENFERMEDAD EN LA POBLACIÓN.
OEI.03	CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.
OEI.04	FORTALECER LA FUNCIÓN RECTORA, REGULADORA Y FISCALIZADORA DEL MINISTERIO DE SALUD.

¹ Artículo N° 126.- Institutos Nacionales Especializados. Reglamento de organización y funciones del Ministerio de Salud. DS-008-2017-SA y sus modificatorias.

² RM N.º 064-2025/MINSA, Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del Ministerio de Salud.

OEI.05	FORTALECER LA GOBERNANZA MULTISECTORIAL DE INTERVENCIONES ARTICULADAS EN EL TERRITORIO QUE RESPONDE A LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PERSONAS
OEI.06	FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE MODERNIZACIÓN EN EL MINISTERIO DE SALUD.
OEI.07	MEJORAR LA GESTIÓN DE RIESGOS EN SALUD ANTE EMERGENCIAS, DESASTRES, EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO Y AMENAZAS GLOBALES.

2.3. Acciones Estratégicas Institucionales

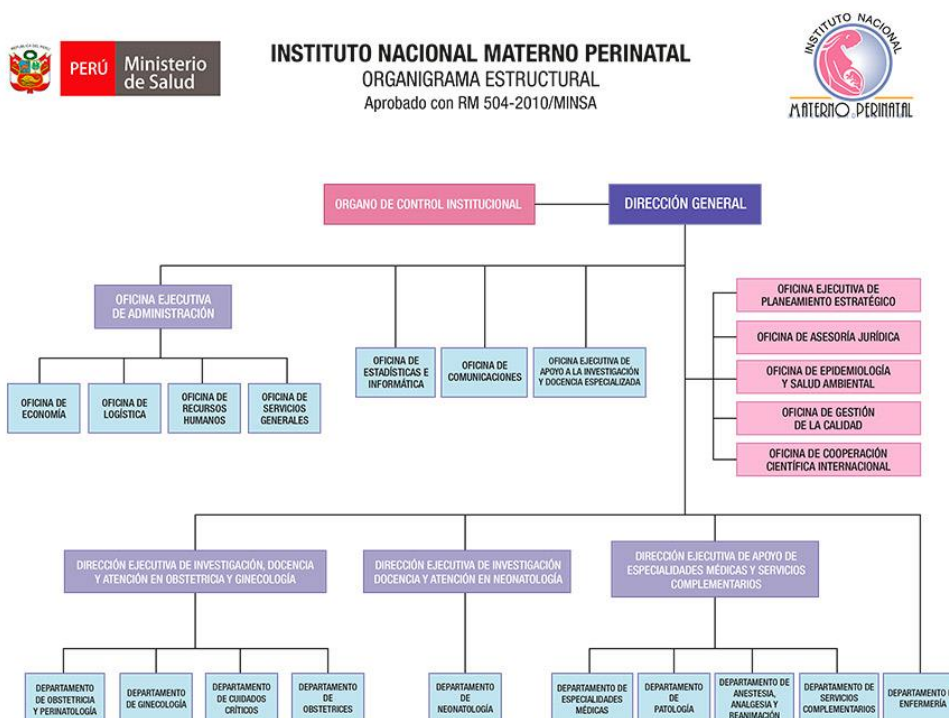
De acuerdo a la Directiva de CEPLAN la institución tiene por acciones estratégicas las siguientes:

AEI.01.01	PROGRAMAS DE PROMOCIÓN PARA EL CUIDADO Y AUTOCUIDADO DE SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, ACCIDENTES Y DAÑOS, ACCESIBLES PARA LA POBLACIÓN
AEI.02.01	IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO POR CURSO DE VIDA OPORTUNAMENTE EN LA POBLACIÓN.
AEI.02.02	INTERVENCIONES PARA EL MANEJO Y CONTROL DE CONDICIONES DE RIESGO PARA LA SALUD POR CURSO DE VIDA IMPLEMENTADOS PARA LA POBLACIÓN.
AEI.03.01	SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDAD RESOLUTIVA MEJORADA ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN.
AEI.03.04	SERVICIOS DE RESPUESTA PREHOSPITALARIA Y HOSPITALARIA FRENTE A URGENCIAS Y EMERGENCIA MÉDICAS INTEGRADA Y FORTALECIDA A NIVEL NACIONAL
AEI.03.06	SERVICIOS DE SALUD DIVERSIFICADOS SEGÚN LAS NECESIDADES Y CONDICIONES DE LA POBLACIÓN (GÉNERO, LAS CONDICIONES DE DISCAPACIDAD, LA DIVERSIDAD CULTURAL Y EL CICLO DE VIDA DE LA POBLACIÓN)
AEI.03.09	SISTEMA DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD EFECTIVA A NIVEL NACIONAL.
AEI.03.10	PROGRAMAS PARA EL CONTROL Y ATENCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA DE LAS ENFERMEDADES Y DAÑOS, EFICACES Y OPORTUNOS, CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.
AEI.04.03	REGULACIONES QUE APLICAN EL ANÁLISIS DEL IMPACTO REGULATORIO AIR EX ANTE DE MANERA PROGRESIVA EN EL SECTOR SALUD.
AEI.04.04	CAPACIDADES Y CONDICIONES LABORALES MEJORADAS DEL RECURSO HUMANO PARA EL EJERCICIO EFICAZ Y EFICIENTE DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD
AEI.05.03	INTELIGENCIA SANITARIA OPORTUNA PARA LA TOMA DE DECISIONES DE LOS ACTORES DE SALUD
AEI.06.02	GESTIÓN POR PROCESOS FORTALECIDA PARA EL EJERCICIO DE ROL Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD
AEI.06.03	PRINCIPIOS DE GOBIERNO ABIERTO INCORPORADOS EN LOS PROCESOS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, INTEGRIDAD PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MINISTERIO DE SALUD.

AEI.07.01	CAPACIDAD DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES FORTALECIDA PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LA POBLACIÓN EN RIESGO O AFECTADA.
AEI.07.02	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGUROS Y RESILIENTES ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES QUE CONTRIBUYE A LA CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN DE SALUD DE LA POBLACIÓN.
AEI.07.03	GESTIÓN PROSPECTIVA, CORRECTIVA Y REACTIVA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES IMPLEMENTADA EN LAS ENTIDADES DE SALUD.
AEI.07.04	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SALUD EFICIENTE Y OPORTUNA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL SISTEMA DE SALUD.
AEI.07.08	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA SOBRE SALUD PÚBLICA OPORTUNA PARA LA POBLACIÓN.

3. Organizacional Funcional

3.1. Organigrama



3.2. Funciones Generales:

De acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones del INMP, aprobado con RM N.º 504-2010/MINSA.

-
- 3.2.1. Adquirir y aplicar el nuevo conocimiento científico basado en evidencias científicas y tecnológicas en la atención altamente especializada en salud reproductiva de la mujer y el neonato de alto riesgo, con énfasis en la atención materno neonatal.
 - 3.2.2. Incrementar continuamente la calidad y productividad de investigación especializada en salud reproductiva de la mujer y del neonato de alta riesgo, con énfasis en la atención materno neonatal y seguimiento coordinado del recién nacido de alto riesgo hasta los cinco años.
 - 3.2.3. Ejecutar y difundir las investigaciones específicas encargadas por la Alta Dirección y Direcciones Generales técnico-normativas del Ministerio de Salud, en salud reproductiva de la mujer con énfasis en la atención materno neonatal.
 - 3.2.4. Innovar permanentemente las normas, métodos y técnicas para la atención especializada y altamente especializada e integral de la salud reproductiva de la mujer con énfasis en la atención materno neonatal, incrementando continuamente la eficacia, calidad y eficiencia del servicio.
 - 3.2.5. Lograr que los profesionales de la salud y técnicos del sector, conozcan, sean capacitados y apliquen los nuevos conocimientos científicos y tecnológicos como resultado de la investigación y atención especializada en el campo de la salud reproductiva de la mujer y del neonato, mediante acciones de formación, capacitación y perfeccionamiento, con énfasis en la atención materno neonatal.
 - 3.2.6. Establecer relaciones de mutua cooperación científica y tecnológica con la comunidad científica, nacional e internacional en lo referente a investigación, docencia y atención altamente especializada en salud reproductiva de la mujer y del neonato de alto riesgo, con énfasis en la atención materno neonatal y seguimiento coordinado del recién nacido de alto riesgo hasta los cinco años; a través de la Alta Dirección del Ministerio de Salud.

4. Programación Financiera Ajustada al PIA

- 4.1. Con Correo Electrónico N.º 114-2025/EQUIPO.POI-OPEE/MINSA, se comunica el inicio de la Etapa de Ajuste y Consistencia del POI 2026 del Pliego 011: Minsa. Pliego del cual el Instituto Nacional Materno Perinatal es una de las Unidades Ejecutoras que lo componen.

5. Programación de Actividades:

5.1. Indicadores Sanitarios

Indicadores establecidos por la Dirección General de Operaciones en Salud

MATRIZ DE INDICADORES INMP 2026

N°	INDICADOR	FORMULA	TIPO DE INDICADOR	PERIODICIDAD	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLE
1	Porcentaje de reclamos resueltos en el plazo establecido	$\frac{\text{N.º reclamos resueltos en el plazo establecido}}{\text{Total de reclamos atendidos}} \times 100$	RESULTADO	TRIMESTRAL	Libro de Reclamaciones Registros Propios OGC	> 80%	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
2	Tasa de diferimiento de citas para pacientes nuevos	$\frac{\Sigma \text{ de Días de espera para obtener una cita en pacientes nuevos (*)}}{\text{N.º Total de Pacientes Nuevos que solicitaron cita}} \times 100$ (*) Desde que el paciente solicita una cita para consulta externa hasta que es atendido.	PROCESO	TRIMESTRAL	SISTEMA DE GESTIÓN HOSPITALARIA /SISGALENPLUS	≤ 7 días	OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
3	Productividad hora médico	$\frac{\text{N.º de Atenciones realizadas en Consulta Externa}}{\text{N.º de Horas médico-programadas en Consulta Externa}}$	PROCESO	TRIMESTRAL	SISTEMA DE GESTIÓN HOSPITALARIA /SISGALENPLUS	2 a 4	OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
4	Promedio Permanencia en cama	$\frac{\text{N.º de días-estancia de los egresos en UPSS hospitalización}}{\text{N.º de egresos en la UPSS Hospitalización en el trimestre}}$	PROCESO	TRIMESTRAL	SISTEMA DE GESTIÓN HOSPITALARIA	14 - 17 / egreso	OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
5	Tiempo de espera para la atención en consulta externa	$\frac{\text{Suma de tiempo promedio transcurrido entre la hora de cita y la entrada al consultorio para la atención respectiva}}{\text{N.º de personas evaluadas}}$	PROCESO	TRIMESTRAL	SISTEMA DE GESTIÓN HOSPITALARIA /SISGALENPLUS	< 75 min	OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
6	Porcentaje de Convenios Vigentes con Universidades	$\frac{\text{N.º Convenios Vigentes con las Universidades}}{\text{N.º Total de Convenios Programados con universidades}} \times 100$	PROCESO	TRIMESTRAL	BASE DE DATOS DE DOCENCIA	≥80%	OFICINA EJECUTIVA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y

MATRIZ DE INDICADORES INMP 2026							
N°	INDICADOR	FORMULA	TIPO DE INDICADOR	PERIODICIDAD	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLE
							DOCENCIA ESPECIALIZADA
7	Porcentaje de Investigaciones con Informe final	$\frac{\text{N.º Investigaciones con Informe final presentados al MINSA}}{\text{N.º Total de proyectos de Investigación aprobados}} \times 100$	PROCESO	SEMESTRAL	BASE DE DATOS	≥70%	OFICINA EJECUTIVA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ESPECIALIZADA
8	Porcentaje de Investigaciones Publicadas	$\frac{\text{N.º Investigaciones Publicadas en Revista Especializada}}{\text{N.º Total de Investigaciones con Informe Final}} \times 100$	PROCESO	SEMESTRAL	BASE DE DATOS	>50%	OFICINA EJECUTIVA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ESPECIALIZADA
9	Porcentaje de Avance de Informes de Monitoreo Trimestrales remitidos a la DGOS	$\frac{\text{N.º Informes de Monitoreo Trimestrales remitidos a la DGOS (*)}}{\text{N.º Total de Informes de Monitoreo Trimestrales (**)}} \times 100$ (* Presentados hasta los 15 días hábiles terminado el trimestre. (**) Cuatro Informes.	PROCESO	TRIMESTRAL	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA	I Trimestre: 25% II trimestre: 50% III Trimestre: 75% IV Trimestre: 100%	UNIDAD FUNCIONAL DE TRAMITE DOCUMENTARIO
10	Porcentaje de Personal Asistencial Contratado por Servicios de Terceros	$\frac{\text{N.º Personal Asistencial contratado por Tercero}}{\text{N.º Total de Personal Asistencial (*)}} \times 100$ (* Sin incluir Terceros Jurídicos	ESTRUCTURA	TRIMESTRAL	SIGA AIRHSP	< 25%	OFICINA DE LOGÍSTICA

MATRIZ DE INDICADORES INMP 2026							
N°	INDICADOR	FORMULA	TIPO DE INDICADOR	PERIODICIDAD	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLE
11	Porcentaje de Personal Administrativo	$\frac{\text{N.º Personal que realiza Funciones Netamente Administrativo}}{\text{N.º Total de Personal de la Institución (*)}} \times 100$ <p>(*) Incluye personal administrativos y asistenciales bajo toda modalidad de contratación</p>	ESTRUCTURA	TRIMESTRAL	SIGA	< 25%	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICA
12	Porcentaje de Disponibilidad de Medicamentos Esenciales	$\frac{\text{N.º de medicamentos esenciales con disponibilidad > 2 meses}}{\text{N.º total de medicamentos esenciales registrados en SIMED}} \times 100$	PROCESO	TRIMESTRAL	SISMED	Óptimo > 90% Regular: 70% a 90% Bajo: <70%	SERVICIO DE FARMACIA
13	Porcentaje de Ejecución Presupuestal con respecto al Devengado, bajo toda fuente	$\frac{\text{Monto Total Devengado}}{\text{Presupuesto Institucional Modificado (PIM)}} \times 100$	PROCESO	TRIMESTRAL	SIAF	Trimestre I: 20-25% Trimestre II: 40% - 50% Trimestre III: 60%-80% Trimestre IV: > 90%	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
14	Porcentaje de Ejecución Presupuestal con respecto a los recursos transferidos por el SIS	$\frac{\text{Monto Total Devengado de los Recursos Transferidos por SIS}}{\text{Monto Total transferido por el SIS}} \times 100$	PROCESO	TRIMESTRAL	SIAF	Trimestre I: 20-25% Trimestre II: 40% - 50% Trimestre III: 60%-80% Trimestre IV: > 90%	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
15	Porcentaje de atenciones por el SIS en Consulta Externa	$\frac{\text{N.º atenciones por el SIS}}{\text{N.º Total de Atenciones}} \times 100$ <p>(*) Se considera las atenciones médicas y no médicas.</p>	PROCESO	TRIMESTRAL	SISGALENPLUS	>60%	OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

MATRIZ DE INDICADORES INMP 2026

N°	INDICADOR	FORMULA	TIPO DE INDICADOR	PERIODICIDAD	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLE
16	Porcentaje de emergencia Prioridad I y II	$\frac{\text{N.º de Atenciones en UPSS Emergencia con Prioridad I +II}}{\text{N.º total de egresos en la UPSS emergencia}} \times 100$	PROCESO	TRIMESTRAL	SISGALENPLUS	>20%	OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
17	Porcentaje de emergencia prioridad III y IV	$\frac{\text{N.º de atenciones en UPSS Emergencia con Prioridad III + IV}}{\text{N.º total de egresos en la UPSS emergencia}} \times 100$	PROCESO	TRIMESTRAL	SISGALENPLUS	<80%	OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
18	Tasa de mortalidad hospitalaria	$\frac{\text{Total de egresos hospitalarios por defunción a las 48 horas de ingreso}}{\text{Total de egresos hospitalarios}} \times 100$ (*) Se considera los fallecidos de la UPSS de hospitalización y UCI	RESULTADO	TRIMESTRAL	SISGALENPLUS	≤ 3.9 por 100 egresos hospitalarios	OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
19	Porcentaje de referencias que han tenido contrarreferencias	$\frac{\text{N.º de pacientes con contrarreferencias}}{\text{N.º total de referencias}} \times 100$	PROCESO	TRIMESTRAL	REFCON	>25%	OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
20	Razón médico residente por Campo clínico	$\frac{\text{N.º de Residentes Ingresantes de Sede}}{\text{N.º de campos clínicos autorizados por CONAREME}}$	PROCESO	SEMESTRAL	Numerador: Reporte CONAREME Denominador: R.D. de campo clínico	1	OFICINA EJECUTIVA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ESPECIALIZADA

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
 Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

MATRIZ DE INDICADORES INMP 2026							
N°	INDICADOR	FORMULA	TIPO DE INDICADOR	PERIODICIDAD	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLE
	Listado de Medicamentos Esenciales:	Es aquel que es definido por la DIRIS/DISA/DIRESA/GERESA, Hospital o Instituto Especializado o quien haga sus veces en el marco del Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales - PNUME, y contiene los medicamentos esenciales que cubren las necesidades de atención de salud prioritarias de su ámbito y deben estar disponibles en todo momento y al alcance de la población que los necesita.					

Fuente: DGOS

Elaborado: Unidad Funcional de Planeamiento

**5.2. FORMATO DE REGISTRO DE LA ETAPA DE AJUSTE Y CONSISTENCIA DEL POI 2026 DEL
PLIEGO 011: MINSA**

Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año : 2026

Periodo PEI : 2025 - 2030
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 11 - SALUD
Pliego : 011 - M. DE SALUD
Unidad Ejecutora : 000127 - INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Centro de Costo: 01.01 - JEFATURA DE DIRECCION GENERAL

OEI.04 FORTALECER LA FUNCIÓN RECTORA, REGULADORA Y FISCALIZADORA DEL MINISTERIO DE SALUD.

AEI.04.04 CAPACIDADES Y CONDICIONES LABORALES MEJORADAS DEL RECURSO HUMANO PARA EL EJERCICIO EFICAZ Y EFICIENTE DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012700616	0088469 - DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1 39,589.29	1 39,589.29	1 39,589.29	1 39,589.29	1 39,589.29	1 39,589.29	1 39,589.29	1 39,589.29	1 39,589.29	1 39,589.29	1 39,589.30	1 39,589.30	12 475,071.50

Centro de Costo: 01.06 - UNIDAD FUNCIONAL DE INGENIERIA BIOMEDICA

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.01 SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDAD RESOLUTIVA MEJORADA ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012700604	5001565 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	150101 : LIMA	042 : EQUIPO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	233 22,613.17	233 22,613.17	232 22,613.17	233 22,613.17	233 22,613.17	232 22,613.17	233 22,613.17	233 22,613.17	232 22,613.17	233 22,613.17	233 22,613.17	232 22,613.13	2792 271,358.00

Centro de Costo: 01.07 - UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES

OEI.07 MEJORAR LA GESTIÓN DE RIESGOS EN SALUD ANTE EMERGENCIAS, DESASTRES, EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO Y AMENAZAS GLOBALES.

AEI.07.03 GESTIÓN PROSPECTIVA, CORRECTIVA Y REACTIVA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES IMPLEMENTADA EN LAS ENTIDADES DE SALUD.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012700417	5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	150101 : LIMA	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 6,047.00	0 6,047.00	1 6,047.00	1 6,047.00	1 6,047.00	1 6,047.00	1 6,047.00	1 6,047.00	1 6,047.00	1 6,047.00	1 6,047.00	1 6,047.00	10 72,564.00

Centro de Costo: 02.01 - JEFATURA DE ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.06 FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE MODERNIZACIÓN EN EL MINISTERIO DE SALUD.

AEI.06.03 PRINCIPIOS DE GOBIERNO ABIERTO INCORPORADOS EN LOS PROCESOS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, INTEGRIDAD PUBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MINISTERIO DE SALUD.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012700588	0000008 - ACCION Y CONTROL	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	3 8,205.92	4 8,205.92	3 8,205.92	4 8,205.92	3 8,205.92	4 8,205.92	3 8,205.92	4 8,205.92	3 8,205.92	4 8,205.92	3 8,205.92	4 8,205.90	42 98,471.00

Centro de Costo: 03.01 - JEFATURA DE OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

OEI.06 FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE MODERNIZACIÓN EN EL MINISTERIO DE SALUD.

AEI.06.02 GESTIÓN POR PROCESOS FORTALECIDA PARA EL EJERCICIO DE ROL Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012700579	0007979 - ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	11 74,759.83	11 74,759.83	11 74,759.83	11 74,759.83	11 74,759.83	11 74,759.83	11 74,759.83	11 74,759.83	11 74,759.83	11 74,759.83	11 74,759.83	11 74,759.87	132 897,118.00

Centro de Costo: 04.01 - JEFATURA DE OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL

OEI.07 MEJORAR LA GESTIÓN DE RIESGOS EN SALUD ANTE EMERGENCIAS, DESASTRES, EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO Y AMENAZAS GLOBALES.

AEI.07.08 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA SOBRE SALUD PÚBLICA OPORTUNA PARA LA POBLACIÓN.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012700600	5001286 - VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	13 161,182.75	14 161,182.75	13 161,182.75	14 161,182.75	13 161,182.75	14 161,182.75	13 161,182.75	14 161,182.75	13 161,182.75	14 161,182.75	13 161,182.73	14 161,182.77	162 1,934,193.00

AOI00012700438	0515006 - TRANSTORNOS DEL DESARROLLO DE LA FUNCION MOTRIZ	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	583	583	583	584	583	583	583	584	583	583	584	584	7000
					Financiero S/.	6,378.21	6,378.21	6,378.21	6,378.21	6,378.21	6,378.21	6,378.21	6,378.21	6,378.21	6,378.21	6,378.21	6,378.21	76,538.52
AOI00012700439	0515009 - ENCEFALOPATIA INFANTIL	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	42	42	41	42	42	41	42	42	41	42	42	41	500
					Financiero S/.	455.59	455.59	455.59	455.59	455.59	455.59	455.59	455.59	455.59	455.59	455.59	455.59	5,467.08
AOI00012700440	0515011 - SINDROME DE DOWN	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
					Financiero S/.	1,093.41	1,093.41	1,093.41	1,093.41	1,093.41	1,093.41	1,093.41	1,093.41	1,093.41	1,093.41	1,093.41	1,093.41	13,120.92

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.09 SISTEMA DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD EFECTIVA A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00012700478	4395701 - SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	150101 : LIMA	395 : TRABAJADOR PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico	102	102	102	103	102	102	102	103	102	102	103	103	103	1228
					Financiero S/.	1,166.67	1,166.67	1,166.67	1,166.67	1,166.67	1,166.67	1,166.67	1,166.67	1,166.67	1,166.67	1,166.67	1,166.67	1,166.67	1,166.67

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.10 PROGRAMAS PARA EL CONTROL Y ATENCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA DE LAS ENFERMEDADES Y DAÑOS, EFICACES Y OPORTUNOS, CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00012700611	4396801 - PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIÓN DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS) QUE RECIBE TRATAMIENTO	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	217	217	216	217	217	216	217	217	216	217	217	216	216	2600
					Financiero S/.	2,333.33	2,333.33	2,333.33	2,333.33	2,333.33	2,333.33	2,333.33	2,333.33	2,333.33	2,333.34	2,333.34	2,333.34	2,333.34	2,333.34
AOI00012700612	4397001 - GESTANTES CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCION INTEGRAL	150101 : LIMA	207 : GESTANTE ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	5	5	5	6	5	5	5	5	5	5	6	62
					Financiero S/.	1,936.23	1,936.23	1,936.23	1,936.23	1,936.23	1,936.23	1,936.23	1,936.23	1,936.23	1,936.23	1,936.23	1,936.23	1,936.23	1,936.23
AOI00012700613	4397002 - NIÑOS EXPUESTOS AL VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	150101 : LIMA	436 : NIÑO ATENDIDO	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
					Financiero S/.	1,873.77	1,873.77	1,873.77	1,873.77	1,873.77	1,873.77	1,873.77	1,873.77	1,873.77	1,873.77	1,873.77	1,873.77	1,873.77	1,873.77
AOI00012700620	0081101 - DETECCIÓN DE RECIÉN NACIDO PREMATURO CON FACTORES DE RIESGO PARA ROP EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.	150101 : LIMA	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Fisico	241	241	242	241	241	242	241	241	242	241	241	241	242	2896
					Financiero S/.	1,372.46	1,372.46	1,372.46	1,372.46	1,372.46	1,372.46	1,372.46	1,372.46	1,372.46	1,372.46	1,372.46	1,372.46	1,372.46	1,372.46
AOI00012700621	0081102 - SEGUIMIENTO DE RECIÉN NACIDO PREMATURO CON FACTORES DE RIESGO PARA ROP EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.	150101 : LIMA	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Fisico	227	227	227	227	227	227	227	227	227	227	227	227	228	2725
					Financiero S/.	1,291.42	1,291.42	1,291.42	1,291.42	1,291.42	1,291.42	1,291.42	1,291.42	1,291.42	1,291.42	1,291.42	1,291.42	1,291.42	1,291.42
AOI00012700622	0081103 - DIAGNÓSTICO DE RECIÉN NACIDO CON RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN	150101 : LIMA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico	379	379	379	378	379	379	379	378	379	379	379	379	378	4545
					Financiero S/.	2,153.95	2,153.95	2,153.95	2,153.95	2,153.95	2,153.95	2,153.95	2,153.95	2,153.95	2,153.95	2,153.95	2,153.95	2,153.95	2,153.95
AOI00012700623	0081104 - CONSEJERÍA DE RECIÉN NACIDO CON RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN	150101 : LIMA	259 : PERSONA INFORMADA	1 : Muy Alta	Fisico	364	364	363	364	364	363	364	364	363	364	364	364	363	4364
					Financiero S/.	2,068.17	2,068.17	2,068.17	2,068.17	2,068.17	2,068.17	2,068.17	2,068.17	2,068.17	2,068.17	2,068.17	2,068.17	2,068.17	2,068.17
AOI00012700628	0000266 - ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	150101 : LIMA	021 : CONSULTA	1 : Muy Alta	Fisico	1800	1800	1800	1800	1800	1800	1800	1800	1800	1800	1800	1800	1800	21600
					Financiero S/.	249,546.63	249,546.63	249,546.63	249,546.63	249,546.63	249,546.63	249,546.63	249,546.63	249,546.63	249,546.63	249,546.63	249,546.63	249,546.63	249,546.63

Centro de Costo: 12.03 - DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.01 SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDAD RESOLUTIVA MEJORADA ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00012700596	0000295 - BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO EN LABORATORIO	150101 : LIMA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico	47043	47043	47044	47043	47043	47044	47043	47043	47044	47043	47044	47043	47043	564520
					Financiero S/.	266,378.35	266,378.35	266,378.35	266,378.35	266,378.35	266,378.35	266,378.35	266,378.35	266,378.35	266,378.35	266,378.35	266,378.35	266,378.35	266,378.35
AOI00012700597	0019280 - BANCO DE SANGRE ORGANOS Y TEJIDOS	150101 : LIMA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico	4133	4134	4133	4134	4134	4133	4134	4134	4133	4134	4134	4133	4133	49603
					Financiero S/.	266,378.35	266,378.35	266,378.35	266,378.35	266,378.35	266,378.35	266,378.35	266,378.35	266,378.35	266,378.35	266,378.35	266,378.35	266,378.35	266,378.35

Centro de Costo: 12.04 - DEPARTAMENTO DE ANESTESIA ANALGESIA Y REANIMACION

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.10 PROGRAMAS PARA EL CONTROL Y ATENCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA DE LAS ENFERMEDADES Y DAÑOS, EFICACES Y OPORTUNOS, CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	

AOI00012700565 3329701 - CESAREA 150101 : LIMA 210 : CESAREA 1 : Muy Alta Físico 500 500 500 500 500 499 500 500 500 500 499 5998
 Financiero S/. 60,721.42 60,721.42 60,721.42 60,721.42 60,721.42 60,721.42 60,721.42 60,721.41 60,721.41 60,721.41 728,657.00

Centro de Costo: 12.05 - DEPARTAMENTO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

OEI.02 CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LOS PRINCIPALES RIESGOS MODIFICABLES ATRIBUIDOS A LA CARGA DE ENFERMEDAD EN LA POBLACIÓN.

AEI.02.01 IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO POR CURSO DE VIDA OPORTUNAMENTE EN LA POBLACIÓN.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI00012700433	0070606 - TAMIZAJE PARA DETECTAR VIOLENCIA FAMILIAR EN PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS	150101 : LIMA	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	601	601	602	602	602	602	602	602	602	602	602	602	602	602	7222
						30,009.58	30,009.58	30,009.58	30,009.58	30,009.58	30,009.58	30,009.58	30,009.58	30,009.58	30,009.58	30,009.58	30,009.58	30,009.58	30,009.58	360,115.00

OEI.02 CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LOS PRINCIPALES RIESGOS MODIFICABLES ATRIBUIDOS A LA CARGA DE ENFERMEDAD EN LA POBLACIÓN.

AEI.02.02 INTERVENCIONES PARA EL MANEJO Y CONTROL DE CONDICIONES DE RIESGO PARA LA SALUD POR CURSO DE VIDA IMPLEMENTADOS PARA LA POBLACIÓN.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI00012700590	5000469 - ASEGURAR LA PROVISION DE ALIMENTACION ADECUADA PARA ENFERMOS	150101 : LIMA	101 : RACION	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	34908	34908	34909	34908	34908	34909	34908	34908	34909	34908	34909	34908	34908	34909	418900
						401,498.75	401,498.75	401,498.75	401,498.75	401,498.75	401,498.75	401,498.75	401,498.75	401,498.75	401,498.75	401,498.75	401,498.75	401,498.75	401,498.75	4,817,985.00

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.01 SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDAD RESOLUTIVA MEJORADA ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual			
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AOI00012700591	5001569 - BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	150101 : LIMA	134 : RECETA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	3108	3108	3109	3108	3108	3109	3108	3108	3109	3108	3108	3109	3108	3108	3109	37300
						274,182.75	274,182.75	274,182.75	274,182.75	274,182.75	274,182.75	274,182.75	274,182.75	274,182.75	274,182.75	274,182.74	274,182.74	274,182.74	274,182.74	274,182.78	3,290,193.00

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.06 SERVICIOS DE SALUD DIVERSIFICADOS SEGÚN LAS NECESIDADES Y CONDICIONES DE LA POBLACIÓN (GÉNERO, LAS CONDICIONES DE DISCAPACIDAD, LA DIVERSIDAD CULTURAL Y EL CICLO DE VIDA DE LA POBLACIÓN)

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual			
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AOI00012700589	5000453 - APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	150101 : LIMA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	7166	7166	7167	7167	7167	7167	7167	7167	7167	7167	7167	7167	7166	7166	86000	
						296,039.33	296,039.33	296,039.33	296,039.33	296,039.33	296,039.33	296,039.33	296,039.33	296,039.33	296,039.33	296,039.34	296,039.34	296,039.34	296,039.34	296,039.34	3,552,472.00

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.10 PROGRAMAS PARA EL CONTROL Y ATENCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA DE LAS ENFERMEDADES Y DAÑOS, EFICACES Y OPORTUNOS, CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual			
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AOI00012700446	0068001 - ASESORIA NUTRICIONAL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DENTALES	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3000
						230.26	230.26	230.26	230.26	230.26	230.26	230.26	230.26	230.26	230.26	230.26	230.26	230.26	230.26	230.26	2,763.12
AOI00012700447	0068002 - EXAMEN ESTOMATOLOGICO	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3000
						230.26	230.26	230.26	230.26	230.26	230.26	230.26	230.26	230.26	230.26	230.26	230.26	230.26	230.26	230.26	2,763.12
AOI00012700448	0068003 - INSTRUCCIÓN DE HIGIENE ORAL	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3000
						230.26	230.26	230.26	230.26	230.26	230.26	230.26	230.26	230.26	230.26	230.26	230.26	230.26	230.26	230.26	2,763.12
AOI00012700449	5000601 - APLICACION DE SELLANTES	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	42	42	41	42	42	41	42	42	41	42	42	41	42	42	41	500
						38.38	38.38	38.38	38.38	38.38	38.38	38.38	38.38	38.38	38.38	38.38	38.38	38.38	38.38	38.38	460.56
AOI00012700450	5000602 - APLICACION DE FLUOR BARNIZ	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	900
						69.08	69.08	69.08	69.08	69.08	69.08	69.08	69.08	69.08	69.08	69.08	69.08	69.08	69.08	69.08	828.96
AOI00012700451	5000603 - APLICACION DEL FLUOR GEL	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1800
						138.16	138.16	138.16	138.16	138.16	138.16	138.16	138.16	138.16	138.16	138.16	138.16	138.16	138.16	138.16	1,657.92
AOI00012700452	5000606 - PROFILAXIS DENTAL	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3000
						230.26	230.26	230.26	230.26	230.26	230.26	230.26	230.26	230.26	230.26	230.26	230.26	230.26	230.30	230.30	2,763.20
AOI00012700459	5000814 - TERAPIA PULPAR	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	9	
						398.42	398.42	398.42	398.42	398.42	398.42	398.42	398.42	398.42	398.42	398.42	398.42	398.42	398.42	398.42	4,781.04
AOI00012700460	5000815 - TERAPIA ENDODÓNTICA	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	1	20	
						885.37	885.37	885.37	885.37	885.37	885.37	885.37	885.37	885.37	885.37	885.37	885.37	885.37	885.37	885.37	10,624.44
AOI00012700461	5000816 - TRATAMIENTO PERIODONTAL	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	4	
						177.08	177.08	177.08	177.08	177.08	177.08	177.08	177.08	177.08	177.08	177.08	177.08	177.08	177.08	177.08	2,124.96
AOI00012700462	5000817 - TRATAMIENTO QUIRÚRGICO BUCAL Y MÁXILO FACIAL	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	10	11	11	11	11	10	11	11	11	11	11	11	11	11	11	130
						5,754.93	5,754.93	5,754.93	5,754.93	5,754.93	5,754.93	5,754.93	5,754.93	5,754.93	5,754.93	5,754.93	5,754.93	5,754.93	5,754.93	5,754.93	69,059.16
AOI00012700463	5000818 - TRATAMIENTO DE ORTODONCIA Y	150101 :	016 : CASO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	

	ORTOPEDIA MAXILAR	LIMA	TRATADO	Financiero S/.	88.54	88.54	88.54	88.54	88.54	88.54	88.54	88.54	88.54	88.54	88.54	88.54	88.54	88.54	1,062.40
AOI00012700578	0099001 - TRATAMIENTOS COGNITIVO CONDUCTUALES CENTRADOS EN EL TRAUMA PARA NIÑAS Y NIÑOS ABUSADOS SEXUALMENTE	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	12	12	11	12	12	11	12	12	11	12	12	11	12	140
					Financiero S/.	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.34	833.34	833.34	833.34	833.34	10,000.00

Centro de Costo: 13.03 - DEPARTAMENTO DE OBSTETRICIA Y PERINATOLOGIA

OEI.02 CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LOS PRINCIPALES RIESGOS MODIFICABLES ATRIBUIDOS A LA CARGA DE ENFERMEDAD EN LA POBLACIÓN.

AEI.02.02 INTERVENCIONES PARA EL MANEJO Y CONTROL DE CONDICIONES DE RIESGO PARA LA SALUD POR CURSO DE VIDA IMPLEMENTADOS PARA LA POBLACIÓN.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00012700496	5000502 - ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCION DEL EMBARAZO ADOLESCENTE	150101 : LIMA	431 : ADOLESCENTE ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	44	44	44	43	44	44	44	43	44	44	44	44	43	525
						107,250.50	107,250.50	107,250.50	107,250.50	107,250.50	107,250.50	107,250.50	107,250.50	107,250.50	107,250.50	107,250.50	107,250.50	107,250.50	1,287,006.00

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.10 PROGRAMAS PARA EL CONTROL Y ATENCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA DE LAS ENFERMEDADES Y DAÑOS, EFICACES Y OPORTUNOS, CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00012700520	3329404 - AMENAZA DE PARTO PREMATURO	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	249	249	249	249	249	248	249	249	249	249	249	249	248	2986
						27,632.58	27,632.58	27,632.58	27,632.58	27,632.58	27,632.58	27,632.58	27,632.58	27,632.58	27,632.58	27,632.58	27,632.58	27,632.58	331,590.96
AOI00012700521	3329406 - HEMORRAGIAS DE LA 1ER MITAD DEL EMBARAZO SIN LAPAROTOMIA	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	155	155	155	155	155	154	155	155	155	155	155	155	154	1858
						17,194.01	17,194.01	17,194.01	17,194.01	17,194.01	17,194.01	17,194.01	17,194.01	17,194.01	17,194.01	17,194.01	17,194.01	17,194.01	206,328.12
AOI00012700522	3329407 - HEMORRAGIA DE LA 2DA MITAD DEL EMBARAZO	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	34	34	34	34	34	33	34	34	34	34	34	34	33	406
						3,757.15	3,757.15	3,757.15	3,757.15	3,757.15	3,757.15	3,757.15	3,757.15	3,757.15	3,757.15	3,757.15	3,757.15	3,757.15	45,085.80
AOI00012700523	3329408 - HIPEREMESIS GRAVIDICA	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	39	39	40	39	39	40	39	39	39	40	39	39	40	472
						4,367.91	4,367.91	4,367.91	4,367.91	4,367.91	4,367.91	4,367.91	4,367.91	4,367.91	4,367.91	4,367.91	4,367.91	4,367.91	52,414.92
AOI00012700524	3329409 - INFECCION DEL TRACTO URINARIO EN EL EMBARAZO	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	183	184	184	184	184	184	184	184	184	184	184	184	184	2207
						20,423.68	20,423.68	20,423.68	20,423.68	20,423.68	20,423.68	20,423.68	20,423.68	20,423.68	20,423.68	20,423.68	20,423.68	20,423.68	245,084.16
AOI00012700525	3329413 - RUPTURA PREMATURA DE MEMBRANAS Y OTRARELACIONADAS	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	149	150	149	150	149	150	149	150	149	150	149	150	149	1794
						16,601.76	16,601.76	16,601.76	16,601.76	16,601.76	16,601.76	16,601.76	16,601.76	16,601.76	16,601.76	16,601.76	16,601.76	16,601.76	199,221.12
AOI00012700526	3329414 - HEMORRAGIAS DE LA 1ERA MITAD DEL EMBARAZO CON LAPAROTOMIA	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	1	21
						189.19	189.19	189.19	189.19	189.19	189.19	189.19	189.19	250.96	189.19	189.19	189.19	189.19	2,332.05
AOI00012700527	3329415 - TRASTORNO HIPERTENSIVOS EN EL EMBARAZO	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	109	1297
						12,002.49	12,002.49	12,002.49	12,002.49	12,002.49	12,002.49	12,002.49	12,002.49	12,002.49	12,002.49	12,002.49	12,002.49	12,002.49	144,029.88
AOI00012700528	3329416 - TRASTORNOS METABOLICOS DEL EMBARAZO	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	44	44	44	43	44	44	44	43	44	44	44	43	43	525
						4,858.38	4,858.38	4,858.38	4,858.38	4,858.38	4,858.38	4,858.38	4,858.38	4,858.38	4,858.38	4,858.38	4,858.38	4,858.38	58,300.56
AOI00012700529	3329417 - OTRAS ENFERMEDADES DEL EMBARAZO	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	159	159	159	159	159	160	159	159	159	159	159	159	160	1910
						17,675.23	17,675.23	17,675.23	17,675.23	17,675.23	17,675.23	17,675.23	17,675.23	17,675.23	17,675.23	17,675.23	17,675.23	17,675.23	212,102.75
AOI00012700530	3329418 - GESTANTE CON ANEMIA	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	123	124	123	124	123	124	123	124	123	124	123	124	124	1483
						13,723.74	13,723.74	13,723.74	13,723.74	13,723.74	13,723.74	13,723.74	13,723.74	13,723.74	13,723.74	13,723.74	13,723.74	13,723.74	164,684.68
AOI00012700566	3329901 - ENDOMETRITIS PUERPERAL	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	70	70	71	70	71	70	71	70	71	70	71	70	71	845
						6,789.41	6,789.41	6,789.41	6,789.41	6,789.41	6,789.41	6,789.41	6,789.41	6,789.41	6,789.41	6,789.41	6,789.41	6,789.41	81,472.92
AOI00012700567	3329902 - MASTITIS	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	5	56
						449.95	449.95	449.95	449.95	449.95	449.95	449.95	449.95	449.95	449.95	449.95	449.95	449.95	5,399.40
AOI00012700568	3329903 - OTRAS COMPLICACIONES DEL PUERPERIO	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	12	13	12	13	12	13	12	13	12	13	12	13	12	150
						1,205.22	1,205.22	1,205.22	1,205.22	1,205.22	1,205.22	1,205.22	1,205.22	1,205.22	1,205.22	1,205.22	1,205.24	1,205.24	14,462.68

Centro de Costo: 13.04 - DEPARTAMENTO DE CUIDADOS CRITICOS

OEI.02 CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LOS PRINCIPALES RIESGOS MODIFICABLES ATRIBUIDOS A LA CARGA DE ENFERMEDAD EN LA POBLACIÓN.

AEI.02.01 IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO POR CURSO DE VIDA OPORTUNAMENTE EN LA POBLACIÓN.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00012700423	5005901 - ATENCION DE TRIAJE	150101 : LIMA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	4667	4667	4666	4667	4667	4666	4667	4667	4666	4667	4666	4667	4666	56000
						43,089.00	43,089.00	43,089.00	43,089.00	43,089.00	43,089.00	43,089.00	43,089.00	43,089.00	43,089.00	43,089.00	43,089.00	43,089.00	517,068.00

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.04 SERVICIOS DE RESPUESTA PREHOSPITALARIA Y HOSPITALARIA FRENTE A URGENCIAS Y EMERGENCIA MÉDICAS INTEGRADA Y FORTALECIDA A NIVEL NACIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00012700424	5005903 - ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	150101 : LIMA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3000
						368,884.50	368,884.50	368,884.50	368,884.50	368,884.50	368,884.50	368,884.50	368,884.50	368,884.50	368,884.50	368,884.50	368,884.50	368,884.50	4,426,614.00
AOI00012700425	5005905 - ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA	150101 : LIMA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	217	217	216	217	217	216	217	217	216	217	217	216	217	2600
						187,443.08	187,443.08	187,443.08	187,443.08	187,443.08	187,443.08	187,443.08	187,443.08	187,443.08	187,443.08	187,443.08	187,443.08	187,443.12	2,249,317.00

	NACIDO CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS	LIMA	TRATADO	Alta	Financiero S/.	32,285.00	32,285.00	32,285.00	32,285.00	32,285.00	32,285.00	32,285.00	32,285.00	32,285.00	32,285.00	32,285.00	32,285.00	387,420.00
AOI00012700559	3330715 - ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO CON ENFERMEDADES ENDOCRINO-METABÓLICOS Y NEUROLÓGICOS	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	50
					Financiero S/.	7,686.90	7,686.90	7,686.90	7,686.90	7,686.90	7,686.90	7,686.90	7,686.90	7,686.90	7,686.90	7,686.90	7,686.90	92,242.80
AOI00012700560	3330716 - ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO AFECTADO POR CONDICIONES MATERNAS	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	420
					Financiero S/.	64,570.00	64,570.00	64,570.00	64,570.00	64,570.00	64,570.00	64,570.00	64,570.00	64,570.00	64,570.00	64,570.00	64,570.00	774,840.00
AOI00012700561	3330717 - ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO CON ENFERMEDADES HEMATOLÓGICAS Y HEMORRÁGICAS	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300
					Financiero S/.	46,121.43	46,121.43	46,121.43	46,121.43	46,121.43	46,121.43	46,121.43	46,121.43	46,121.43	46,121.43	46,121.43	46,121.43	553,457.16
AOI00012700562	3330718 - ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO CON ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	54	54	54	54	54	55	54	54	54	54	54	55	650
					Financiero S/.	99,929.76	99,929.76	99,929.76	99,929.76	99,929.76	99,929.76	99,929.76	99,929.76	99,929.76	99,929.76	99,929.76	99,929.76	1,199,157.12
AOI00012700563	3330719 - ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO CON ANOMALIAS CONGÉNITAS QUE REQUIEREN UGIN	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	20	21	21	21	21	20	21	21	21	21	21	21	250
					Financiero S/.	38,434.53	38,434.53	38,434.53	38,434.53	38,434.53	38,434.53	38,434.53	38,434.53	38,434.53	38,434.53	38,434.53	38,434.53	461,214.36
AOI00012700564	3330720 - ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO CON ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	17	17	16	17	17	16	17	17	16	17	17	16	200
					Financiero S/.	30,747.62	30,747.62	30,747.62	30,747.62	30,747.62	30,747.62	30,747.62	30,747.58	30,747.59	30,747.59	30,747.59	30,747.63	368,971.32
TOTAL FINANCIERO S/. 191,002,409.00																		

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA